



RESOLUCION R-Nº 1424-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 NOV 2021

Expte. Nº 17.035/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 1347-2021, de fecha 22 de octubre de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se concede a alumnos reingresados e ingresantes en la EXTENSIÓN AÚLICA CAFAYATE Becas durante el período lectivo 2021.

QUE la DIRECCIÓN DE BECAS en su Nota Nº 207-B/21 solicita se rectifique un error material producido en los Artículos 1º, 2º y 3º de la Resolución R-Nº 1347-2021 donde dice: "1º de agosto de 2021" debe decir "1º de setiembre de 2021".

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1759/72, establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Sustituir el ARTICULO 1º, de la Resolución R-Nº 1347-2021 por el que se consigna a continuación:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a la alumna reinscripta en el presente año lectivo en la EXTENSIÓN AÚLICA CAFAYATE, una BECA DE ESTUDIO consistente en la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) mensuales, a partir del 1º de setiembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021:

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	LU Nº
1	Guadalupe Natalia SARAVIA	42.553.152	532590

ARTÍCULO 2º.- Rectificar el error material producido en los ARTICULOS 2º y 3º de la Resolución R-Nº 1347-2021 donde dice "1º de agosto de 2021", debe decir "1º de setiembre de 2021".

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Prof. Emma Rosana Oien
Secretaria de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta